



Resolución N° 241/01

Expte. N° 13-06235/00

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.-

Visto el expediente caratulado "Lucía Antonia Cortés s/ pago de bonificación por antigüedad", y

CONSIDERANDO:

1) Que la agente Lucía Antonia Cortés quien se desempeña en la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, solicita que se le computen para el pago de bonificación por antigüedad el período del 1°/04/93 al 30/11/96, trabajado en el Banco de Mendoza S.A. y el que va desde el 1° /06/90 al 30/09/95, en el cual prestó funciones en la Facultad Regional de Mendoza U.T.N.

2) Que no corresponde el pago de bonificación por antigüedad de los servicios prestados en el Banco de Mendoza S.A. pues dicho banco fue transformado en sociedad anónima por ley provincial n° 5805.

Este tipo societario se halla regido principalmente por el derecho privado, posee individualidad jurídica y patrimonial, así como también facultades de autoadministración. Estas sociedades deben diferenciarse de las llamadas sociedades del Estado, en las que sólo éste tiene participación.

En definitiva, el Banco de Mendoza S.A. no se encuentra comprendido en la resolución 1808/94, por no ser un ente descentralizado del Estado, y tampoco un organismo de cualquiera de los poderes del Estado nacional, provincial o municipal (acordada 25/87).

3) Que en cambio sí corresponde el pago de bonificación por antigüedad de los servicios prestados en la Facultad Regional de Mendoza U.T.N., pues es una entidad autárquica, que se caracteriza por llevar a cabo cometidos típicamente administrativos, con un régimen esencial de derecho público.

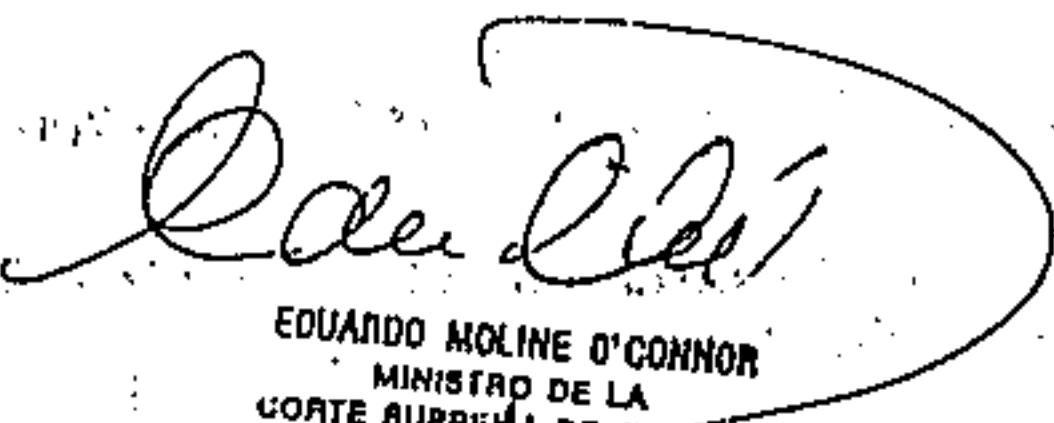
4) Que en atención a que la peticionante presentó la declaración jurada de los servicios computables el 10 de marzo de 2000, procede la liquidación de la bonificación por antigüedad a partir de esa fecha.

Por ello,

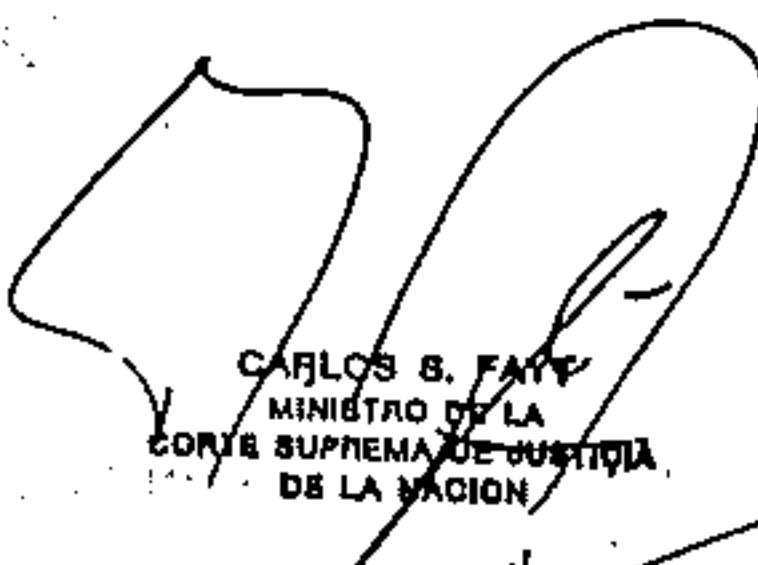
**SE RESUELVE:**

Hacer saber a la Administración General del Consejo de la Magistratura que corresponde la liquidación de la bonificación por antigüedad solicitada por los servicios prestados por Lucía Antonia Cortés en la Facultad Regional de Mendoza U.T.N, a partir del 10 de marzo de 2000.

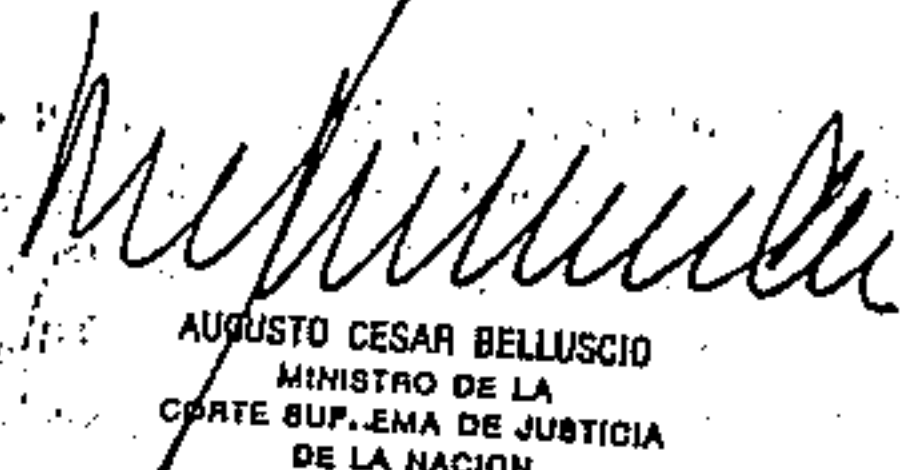
Regístrese, hágase saber también a la interesada y oportunamente archívese.



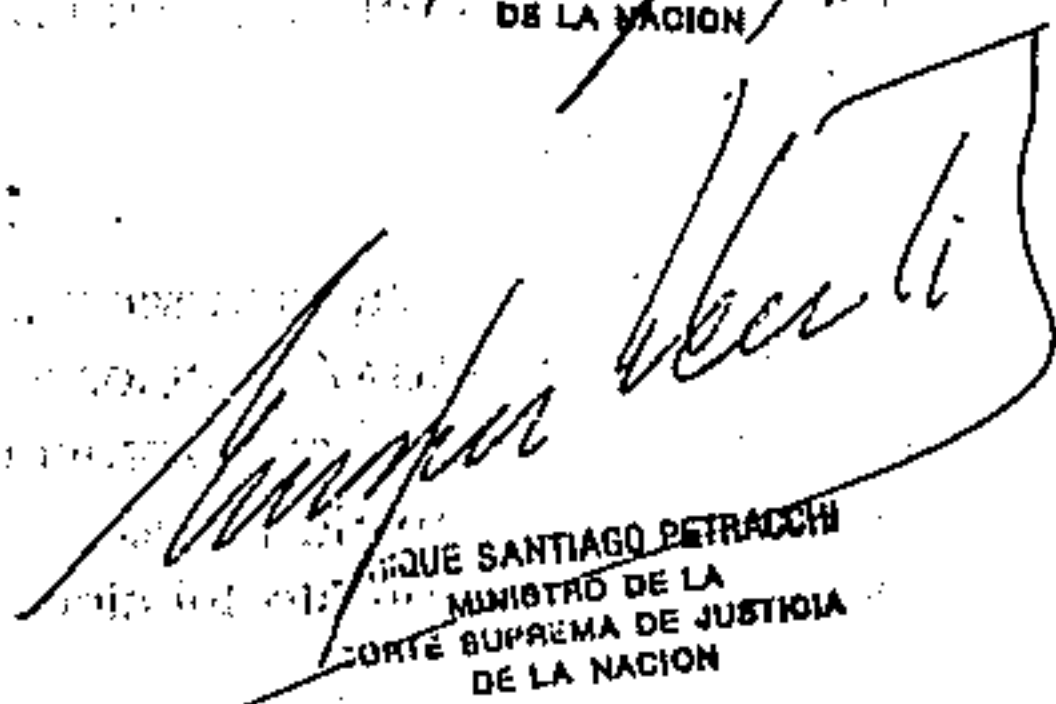
EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN



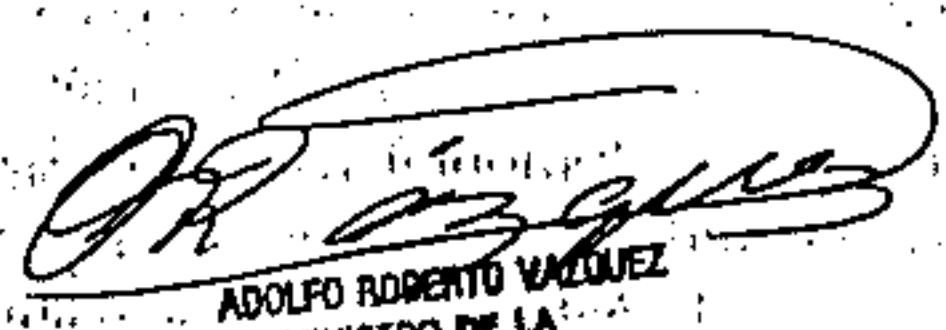
CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN



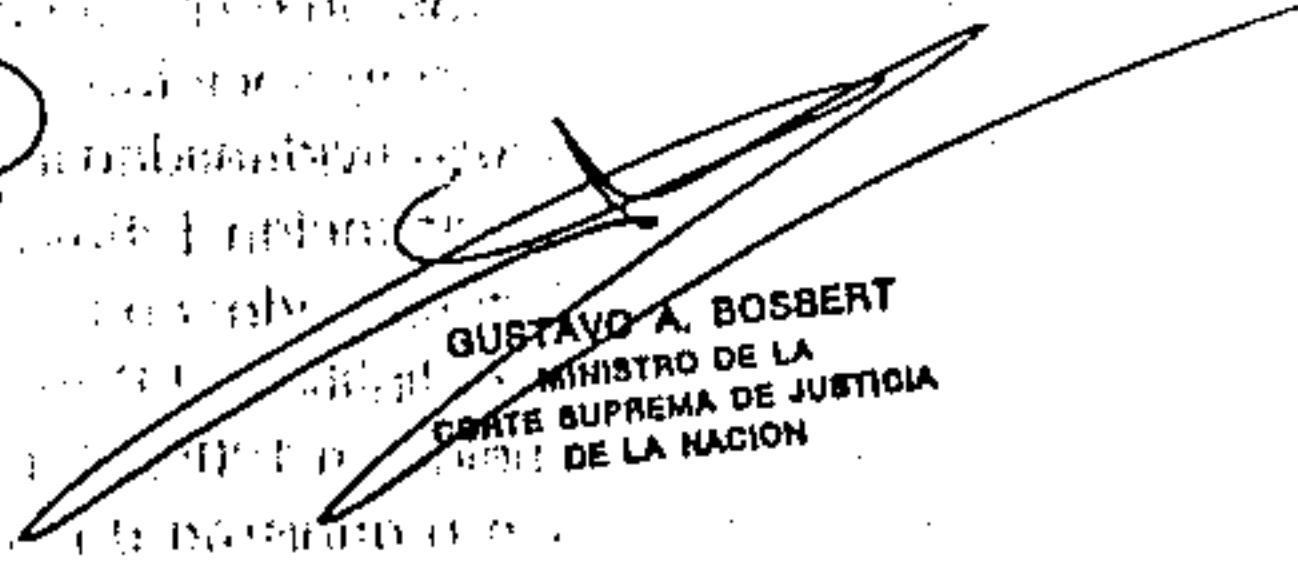
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUP.EMA DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN



ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN



GUSTAVO A. BOSBERT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN